

LEY DE PRESUPUESTOS 2020



Análisis al proyecto y los desafíos post manifestaciones sociales



La entrevista de

Luis Felipe Lagos:
“El principal desafío que tenemos
como país es impulsar el crecimiento
de largo plazo”
Pg. 05

La columna de

Macarena García: *Ley de
Presupuestos ; regla versus
discrecionalidad?*
Pg. 13

Redes

Subdirectoras de LyD en
encuentros en Colombia y
Argentina
Pg. 23

ÚLTIMAS PUBLICACIONES



LIBERTAD Y DESARROLLO

- **Sentencias Destacadas 2018**

Varios autores / 2019

En su XV edición, destacados académicos y profesionales analizan los fallos más importantes del Tribunal Constitucional, la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Concepción del año 2018, desde la perspectiva de una sociedad libre.

- **Cómo entender el sistema de salud chileno: más allá de lo público y lo privado**

Rafael Caviedes / 2019

Es la colaboración público-privada la que podrá responder a las crecientes necesidades en salud de una población que envejece y que requiere cada vez servicios más complejos. La provisión de bienes públicos como la salud no es privilegio del Estado.

- **En búsqueda de la productividad perdida**

Varios autores / 2018

Este libro nace de la necesidad de debatir con profundidad los determinantes de la productividad en Chile y su situación actual. Lo motiva la convicción que para dar un salto relevante al desarrollo y en el bienestar de los chilenos, es necesario convertir la productividad en un tema de discusión central en medio de las múltiples necesidades y demandas.



- **La Infancia Vulnerada**

Varios autores / 2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.



- **La Igualdad Liberal**

Lucía Santa Cruz / 2017

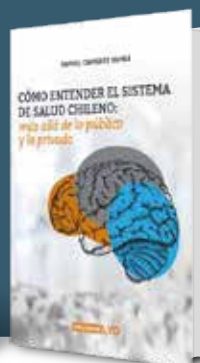
¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?



NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

- Feria Chilena del Libro
- Librerías Antártica
- Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
- Librerías Bros (Paseo Los Dominicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
- Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)

- HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
- Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
- Librerías de la Universidad Católica
- www.top10books.cl

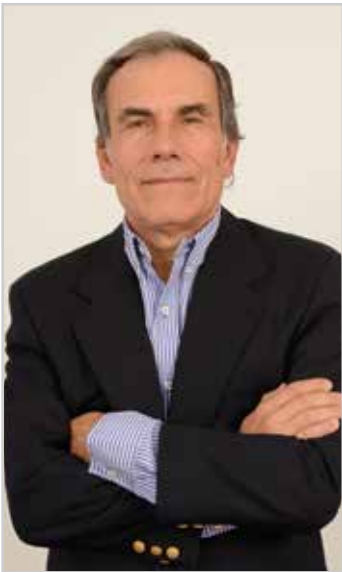


Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes

Santiago de Chile
www.lyd.org

VENTA ONLINE
LYD.ORG

Disponible en Amazon



05

Tema Principal

Luis Felipe Lagos: "El principal desafío que tenemos como país es impulsar el crecimiento de largo plazo"



13

La Columna de

Macarena García: Ley de Presupuestos ¿regla versus discrecionalidad?



15

En Imágenes

Exitoso ciclo de charlas sobre líderes mundiales



17

En Concreto

La revuelta de Chile: 5 aspectos a tomar en cuenta

índice

CONTENIDOS

Temas Públicos: Adecuada política fiscal austera para 2020 Pg. 09 / Lectura Recomendada: Carlos F. Cáceres: Familias empresarias y desarrollo económico en la Historia de Chile Pg. 19 / Congreso Pg. 21 / Redes: Subdirectoras de LyD en encuentros en Colombia y Argentina Pg. 23 / Actividades Pg. 25





editorial

Como ya es tradición, la edición de octubre la dedicamos a analizar el proyecto de Ley de Presupuestos de cada año. Sin embargo, lo que partió como un llamado a evasión en el Metro de Santiago y que culminó con protestas masivas, hechos de violencia, saqueos y la declaración de Estado de Emergencia por parte del Gobierno, nos obligó a adecuar nuestra pauta.

Es por ello que el economista e investigador asociado a ClapesUC, Luis Felipe Lagos, en nuestra entrevista principal no sólo analiza el aumento del gasto público anunciado por el Ministro de Hacienda a fines de septiembre, sino también cómo los hechos de violencia, la paralización del país y las medidas anunciadas por el Presidente Piñera tendrán un efecto en la economía y en la agenda.

Por su parte, la economista senior de LyD, Macarena García, se pregunta en su columna si sería conveniente, para efectos de la validez de la regla, de la reducción de la discrecionalidad de la política fiscal y de la protección de los amplios beneficios logrados por su aplicación, que también

se analice en un contexto amplio, técnico, despolitizado e independiente cuál debiera ser el nivel del balance estructural, la trayectoria para alcanzarlo y las desviaciones adecuadas de la meta para una economía como la nuestra.

En la sección En Concreto ofrecemos las claves para entender qué dio origen a la ola de manifestaciones violentas de octubre, el rol del Gobierno y de la oposición, así como también el nuevo pacto social.

También queremos destacar en esta edición el exitoso ciclo de charlas "El poder en el mundo hoy", que a lo largo de sus cuatro encuentros congregó a más de 400 personas.

Por último, en la sección Lectura Recomendada, Carlos F. Cáceres, Presidente del Consejo Asesor de LyD, nos presenta una nueva reseña. Esta vez se trata del libro *Familias empresarias y desarrollo económico en la Historia de Chile* de los profesores Jon Martínez y Francisco Javier González, ambos del ESE Business School de la Universidad de los Andes.

Director

Luis Larraín

Editora

Alicia Lecaros

Comité Editorial

Cristina Cortez

Hernán Felipe Errázuriz

Bettina Horst

Francisca Lobos

Diseño y Diagramación

Ana María Wielandt

aisdiseno.myportfolio.com

Fotografía

Magdalena Lecaros

Pablo Rogat

Impresión

A IMPRESORES

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono: (56) 2 2377 4800
Mail: lyd@lyd.org

Luis Felipe Lagos

ECONOMISTA, INVESTIGADOR ASOCIADO A CLAPESUC

“El principal desafío que tenemos como país es impulsar el crecimiento de largo plazo”

Las cartas presupuestarias del Gobierno ya están sobre la mesa. A fines de septiembre pasado, el titular de Hacienda, Felipe Larraín explicó que el erario contempla un aumento de 4,5% en ingresos estimados y un incremento del gasto público de 3% respecto a 2019, equivalente a US\$ 74.169 millones.

Sobre este incremento -el más bajo desde 2003- y sobre los últimos hechos políticos y sociales acontecidos en el país y sus efectos importantes en el corto y mediano plazo conversamos con el economista e investigador asociado de ClapesUC, Luis Felipe Lagos.

¿Qué le parece el Presupuesto presentado al Congreso?

El Presupuesto es la ocasión que tiene el Gobierno de manifestar sus prioridades y delinear el escenario macro de la economía. Responde

literalmente al dicho anglosajón “pon tu dinero donde dices que te importa”. Yo tiendo a coincidir con las prioridades: seguridad, educación, salud, pensiones, infancia. La crisis del 19/10 nos deja claro que hay que avanzar más rápido en ellas y esto es lo que hace la agenda social propuesta por el Gobierno.

¿El crecimiento del gasto en un 3% puede ser considerado austero?

El crecimiento de 3% refleja el incremento de los ingresos cíclicamente ajustados o estructurales y el cumplimiento con la regla fiscal: alcanzar un déficit estructural de 1,4%. No puede considerarse austero, en la medida que se cumple con el compromiso fiscal. Sin embargo, considerando la agenda social propuesta por US\$ 1.200 millones (0,4% del PIB) el gasto va a crecer más de 3%.

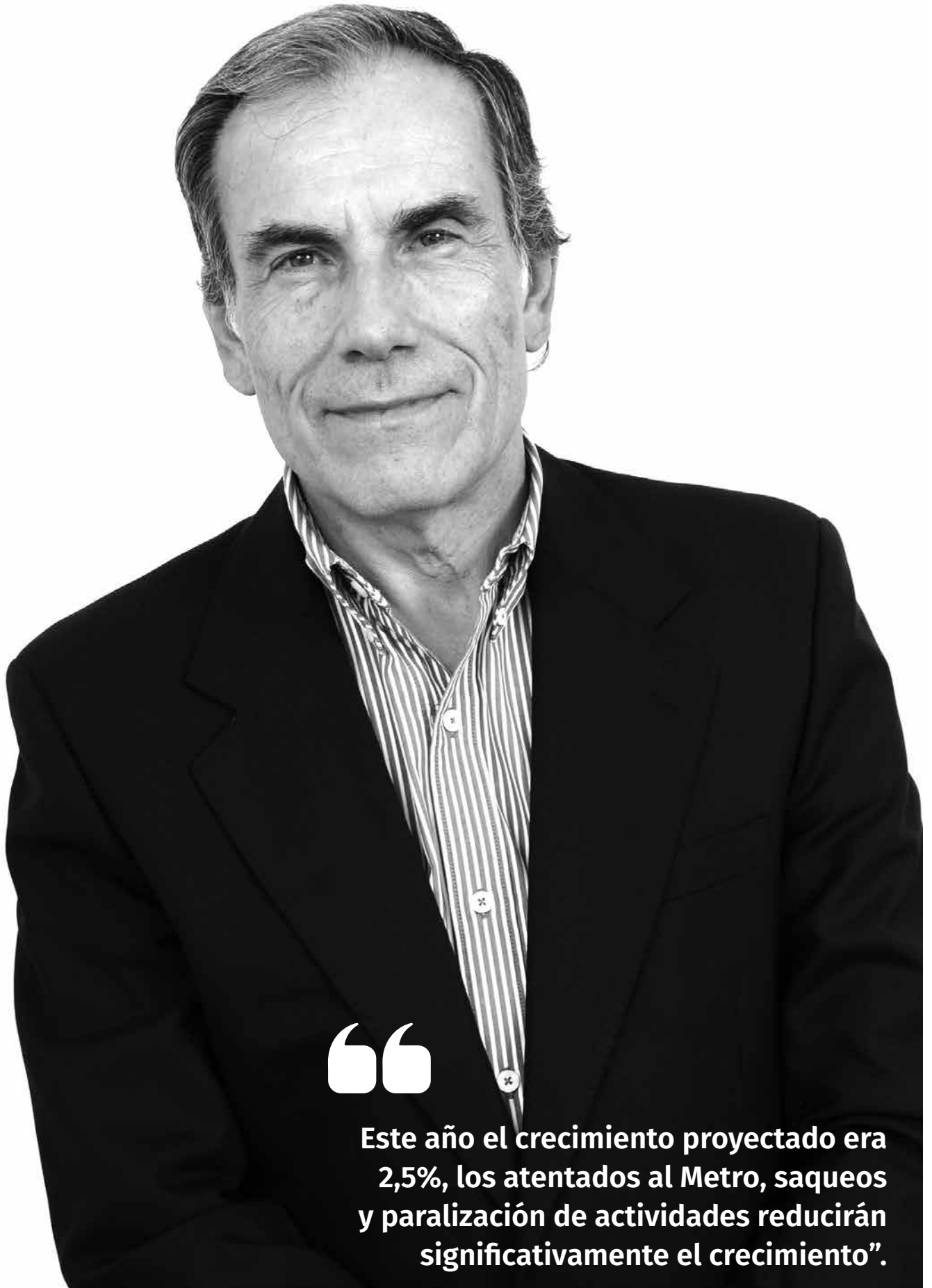
La inversión crecerá 6,8%, enfocada en obras públicas, transporte y vivienda.

¿Cree que es correcto este énfasis?

El mayor crecimiento de la inversión pone el énfasis correcto, en el sentido que permite impulsar el crecimiento de tendencia, no sólo es un incremento de la demanda agregada y mayor estímulo en el corto plazo. Es importante poder equilibrar las necesidades de corto plazo de la agenda social con un estímulo para el crecimiento de mediano plazo. Esta es la forma de hacer sostenible el mayor gasto social.

¿Qué le parece la evolución y el nivel de la deuda bruta que se presenta en el IFP?

Comparto la preocupación por estabilizar la deuda en el mediano plazo que contiene el IFP. La deuda en el pasado reciente se duplicó en un período de tiempo muy corto, cuatro años. Esto terminó por afectar negativamente la clasificación de riesgo de la deuda soberana. Hoy, con tasas de interés extremadamente bajas algunos aconsejan aprovechar



“

Este año el crecimiento proyectado era 2,5%, los atentados al Metro, saqueos y paralización de actividades reducirán significativamente el crecimiento”.



(La Regla del Balance Estructural) también debería considerar explícitamente una cláusula de escape para situaciones especiales (recesión, desastres naturales). El episodio de violencia vivido en las últimas semanas es una situación especial, que por cierto esperamos no se repita, que amerita usar la cláusula de escape, la cual permite aumentar el gasto y exceder la meta fiscal”.

la ocasión, aumentar la deuda y tener una política fiscal más expansiva; la tentación existe. Esto significaría no cumplir la meta fiscal y restarle aún más credibilidad a la regla. Entonces, estabilizar la deuda en torno a 30% del PIB es lo adecuado para una economía emergente. Esto, sin perjuicio que en lo inmediato la agenda social lleva a un aumento de gasto que ampliará el déficit e incrementará moderadamente la deuda.

MEJORAS EN LA REGLA DE BALANCE ESTRUCTURAL

¿Le parece adecuada la regla del Balance Estructural? ¿Agregaría otro tipo de regla como existe en muchos otros países (de hecho, Chile es uno de los pocos que sólo tiene una regla), por ejemplo de límite de deuda?

Tener una regla fiscal contribuye a la predictibilidad y disciplina fiscal, además de estabilizar el gasto. No obstante, la regla en Chile ha perdido credibilidad debido al permanente cambio en la meta del balance estructural: pasamos de un superávit inicial de 1% del PIB a un déficit de 1% y hoy es un ritmo de reducción de 0,2 puntos por año del déficit. Creo que la regla debe mejorarse en cuanto a darle mayor credibilidad y vigilar su cumplimiento; en esto el Consejo Fiscal será muy importante. Además debiera ser una regla más simple, para favorecer su monitoreo y transparencia.

También debería considerar explícitamente una cláusula de escape para situaciones especiales (recesión, desastres naturales). El episodio de violencia vivido en las últimas semanas es una situación especial, que por cierto esperamos no se repita, que amerita usar la cláusula de escape, la cual permite aumentar el gasto y exceder la meta fiscal.

¿Cuáles son -a su juicio- los ámbitos de acción que debería tener realmente el Consejo Fiscal Autónomo (CFA)?

De acuerdo a la ley las principales atribuciones son: monitorear el cálculo del ajuste cíclico, proponer cambios metodológicos para el cálculo del Balance Estructural, evaluar cumplimiento de las metas y evaluar la sostenibilidad fiscal. A mi juicio, el CFA debiera ser el encargado de proyectar los ingresos estructurales, calculando el PIB de tendencia y precio de largo plazo del cobre (sustituyendo los comités actuales). Además, las proyecciones de ingresos efectivos debieran ser informadas al CFA y este, dar su aprobación. En el evento de no cumplimiento de la regla, debiera monitorear que efectivamente se vuelva a ella y cómo lograr esto.

¿Están bien demarcados sus ámbitos de acción o hay que hacer cambios en su institucionalidad?

Creo que el grado de autonomía que tiene el CFA es débil; tiene muy pocos recursos; un

staff incluso menor al de la Comisión de Productividad. Además, tiene un financiamiento anual que se determina en el presupuesto; para mayor autonomía el financiamiento debiera ser plurianual.

CRECIMIENTO MERMADO

¿Concuerda usted con el Informe Financiero de la Dipres que sostiene que la economía presentará un crecimiento moderado en los próximos 4 años? ¿Cuáles son a su juicio los mayores riesgos que presenta?

Este es el principal desafío que tenemos como país: impulsar el crecimiento de largo plazo. Si uno hace el ejercicio de proyectar los determinantes del crecimiento: productividad, trabajo (ajustado por calidad) y capital (inversión), el crecimiento de tendencia puede estar entre 3% - 4,5%. Esto es lo factible; si lo hacemos bien podemos crecer más que el 3,6% efectivo (y 3,3% de tendencia, según comité de PIB) que estima el Gobierno. En ese sentido, es una proyección conservadora. Si lo hacemos mal podemos quedar pegados en el 3%. Pero no se puede descartar que el país termine cediendo al populismo y que se genere otro período de caídas sucesivas de la inversión privada y estancamiento de la productividad. En este caso, el PIB tendencial puede crecer en torno a 1,5% - 2%.

¿Qué espacio de maniobra tiene este Gobierno para impulsar la economía?

Este año el crecimiento proyectado era 2,5%, los atentados al Metro, saqueos y paralización de actividades reducirán significativamente el crecimiento. La agenda social de corto plazo significa mayor gasto, por lo tanto, no se podrá cumplir la meta fiscal este año: aumentando el déficit estructural y efectivo respecto de lo proyectado inicialmente en el presupuesto, y se postergue la convergencia del balance estructural a un déficit de 1% más allá de 2022. El mayor gasto puede financiarse con más deuda o echando mano al fondo de estabilización.

A partir de 2020, la economía puede tomar más ritmo si reducimos la incertidumbre interna, aprobando las reformas tributaria, laboral y pensiones. Estas reformas permitirán aumentar el ahorro e inversión, así como la productividad, lo cual redundará en un mayor crecimiento en el mediano plazo.



No podemos quedarnos tranquilos sin saber qué grupos quemaron el Metro y facilitaron saqueos, quiénes los avalan. Un Estado de Derecho frágil es un retroceso seguro para Chile en todos los ámbitos”.

EL COSTO DE LAS MOVILIZACIONES

Al cierre de esta edición se llevaba una semana de movilizaciones, quemas de estaciones del Metro, saqueos y paros. El Presidente Piñera había realizado los anuncios de la nueva agenda social para responder a las demandas de la ciudadanía y de la oposición.

¿Qué le parece esta agenda social dada a conocer por el Presidente Piñera?

La agenda social recientemente conocida es bastante completa y permitirá un alivio a los más vulnerables, como a la clase media. Destacaría el aumento inmediato de las pensiones básicas en 20% y el Ingreso Mínimo Garantizado de \$ 350.000.

La agenda debiera considerar -en el corto y mediano plazo- una especial preocupación por la seguridad; el estallido de violencia evidencia su escaso control. Los acontecimientos recientes revelan que el problema de la violencia se estaba incubando hace tiempo y se manejó mal (un ejemplo es el caso del Instituto Nacional). La seguridad es lo principal para garantizar la paz social, el desarrollo y bienestar de los países. Chile debe controlar la delincuencia, el narcotráfico y terrorismo en La Araucanía. No podemos quedarnos tranquilos sin saber qué grupos quemaron el Metro y facilitaron saqueos, quiénes los avalan. Un Estado de Derecho frágil es un retroceso seguro para Chile en todos los ámbitos.

¿Cree que a raíz de las movilizaciones debiera haber un cambio en la agenda económica?

La agenda social anunciada por el gobierno no cambia sus prioridades. Es cierto que aumenta los recursos y acelera el gasto social. De hecho, mucho del contenido de la agenda está, al menos parcialmente, considerado en los proyectos de ley en el Parlamento. El pro-

blema ha sido la lentitud para tramitar los proyectos, y a ratos la actitud francamente obstruccionista, sin ninguna consideración por el avance del país, de la oposición política.

¿Debiera poner el Gobierno sus esfuerzos en las reformas de pensiones y en la tributaria?

Seguro, la agenda social se hace cargo del aumento de la pensión básica y del aporte previsional (APS), incrementándolos en 20%; se debe continuar tramitando el resto de la reforma de pensiones.

Con respecto a la reforma tributaria, no tiene apoyo. Los senadores creen que la reintegración favorece a los más ricos. No reparan en que avanza en equidad; los problemas de distinta base tributaria para los ingresos del trabajo vs. los del capital se deben abordar perfeccionando los incentivos tributarios al ahorro de las personas. Así, ambos receptores de ingreso podrían diferir el pago de impuesto al momento de consumo. Los más perjudicados con la semi-integración son los ahorristas, empresarios y emprendedores pequeños y medianos y los que están pensando emprender. ¿Cómo convencemos a nuestros senadores?

Si se quiere dar más progresividad a los impuestos, lo correcto es lo que contempla la agenda social al subir la tasa marginal del impuesto personal a 40%, no cegarse frente a la reintegración.

La reforma también debiera considerar un alivio tributario para los adultos mayores. En efecto, además de alzar el tramo exento de contribuciones, los adultos mayores que no tengan otros ingresos más que su pensión, deberían tener la posibilidad de postergar el pago de contribuciones hasta cuando decidan vender la propiedad o se traspase a los herederos.

El nuevo escenario post crisis nos puede dejar con una reforma que sólo eleva los impuestos, sin incentivos al ahorro e inversión. Esto sería

muy negativo para el crecimiento de tendencia y por lo tanto, para la estabilidad del país.

Agregaría a las prioridades una reforma laboral que avance en la flexibilidad para que podamos tener aumentos de productividad y reducción de horas.

¿Cómo financiar los requerimientos de la ciudadanía?

La agenda social determina un mayor gasto y déficit efectivo que se financia con deuda o con los recursos del fondo de estabilización, con reasignación y el aumento de impuestos anunciado.

En el mediano plazo, debemos pensar en mayores reasignaciones y ajustes de programas de gasto que sistemáticamente son mal evaluados, pero siguen existiendo. Creo que debiéramos privilegiar, como lo hacen los países más avanzados, en incrementar las transferencias monetarias focalizadas.

¿Cómo afectará el crecimiento de la economía los saqueos al comercio, la quema del Metro y la pérdida de los puestos de trabajo producto de los hechos de violencia?

En el corto plazo, el crecimiento en 2019 será menor al 2,5% proyectado.

Hay también efectos de largo plazo importantes. Chile va ser mirado como un país menos estable, con mayor fragilidad en sus instituciones y con riesgo de caer en el populismo como lamentablemente ocurre en Latinoamérica. Todo ello incrementa el riesgo país y desalienta la inversión extranjera.

Muchos se preguntan por el peligro de que nuestro país caiga en la trampa de los ingresos medios, yo creo que estamos ya en esa trampa: el desafío es salir rápido para continuar el camino al desarrollo. **LD**

Adecuada política fiscal austera

PARA 2020

En el contexto de la Ley de Presupuestos 2020, la autoridad dio a conocer la situación fiscal esperada para el próximo año. Ésta contempla ingresos creciendo 4,5% real, un gasto aumentando 3%, un balance efectivo y estructural de -2,0 y -1,4% del PIB, respectivamente, y una deuda alcanzando a 27,8% del PIB.

Desde el año 2001 que en Chile la conducción de la política fiscal ha estado bajo el alero de la regla de balance estructural. Esta regla se cumplió en su definición original -en términos de meta y de parámetros utilizados- hasta el 2007. Posterior a ese año, se ha modificado tanto

el objetivo a alcanzar como la selección de parámetros de largo plazo a utilizar, lo cual se ha traducido en que en los últimos 10 años se ha generado (casi) sostenidamente déficits efectivos y estructurales¹.

Como consecuencia de este manejo fiscal, desde el año 2008 en adelante que se ob-

serva un crecimiento acelerado tanto de la deuda pública como porcentaje del PIB como del pago de intereses como porcentaje del gasto total, revirtiendo parte importante de los beneficios generados por una política fiscal superavitaria (Gráficos N° 1 y N° 2).

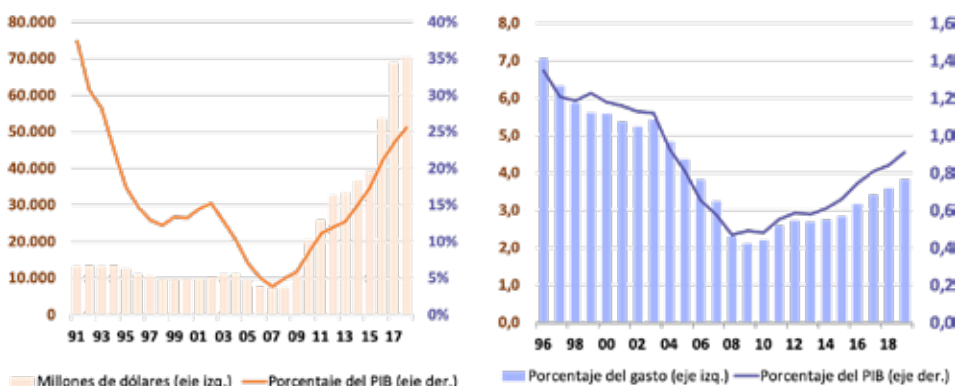


Gráfico 1: Deuda pública: millones de dólares y porcentaje del PIB

Gráfico 2: Gasto en intereses: porcentaje del gasto público y porcentaje del PIB

Fuente: Dirección de Presupuestos.
(*) Estimado con los parámetros estructurales originales.

¹ Respecto de la meta de balance estructural, ésta ha experimentado variadas modificaciones a lo largo del tiempo. En todo este período, las metas han sido: 1% del PIB entre el 2001 y 2007; en 2007 se fijó 1,0% del PIB para el período 2007-09; en 2008 se fijó 0,5% del PIB para el período 2008-09; en 2009 se fijó 0% para 2010; en 2011 se fijó la convergencia a -1,0% del PIB en 2013; en 2014 se fijó la convergencia a 0% en 2017; en 2015 se fijó en una reducción de -0,25% del PIB por año para el período 2016-18; en 2018 se fijó una reducción de 0,2% del PIB por año para el período 2018-2022. Respecto de los parámetros de largo plazo utilizados en la medición del balance estructural de cada año, la metodología original establecía que no se modificaban aquellos establecidos en la Ley de Presupuestos del año respectivo. Sin embargo, en el período 2015-2017 se estableció que los parámetros estructurales a utilizar en cada año serían móviles.

ESCENARIO FISCAL 2020

El Informe de Finanzas Públicas (IFP20) correspondiente a la Ley de Presupuestos del 2020 (LP2020) presentado recientemente por la Dirección de Presupuestos (Dipres), contiene los supuestos macroeconómicos que la autoridad fiscal espera para el presente año, los cuales son coherentes con los estimados por fuentes alternativas. El escenario fiscal presentado para este año considera un crecimiento de 0,7% real para los ingresos efectivos (1,9% estimado en el IFP19) y de 3,4% para los gastos (3,2% estimado en el IFP19). También estima en -2,2 y -1,4% del PIB los balances efectivo y estructural, respectivamente (-1,7 y -1,6% estimados en el IFP19) y en 27,2% del PIB la deuda bruta (26,8% estimado en IFP del primer trimestre del 2019).

IFP20: SUPUESTOS MACROECONÓMICOS 2020-2024

En el IFP20 la autoridad fiscal también presentó su visión respecto de la economía para el próximo quinquenio 2020-2024. A grandes rasgos, se exhibe una economía cuya actividad (PIB) y demanda internaⁱⁱ (DI) presentarían

Este presupuesto es coherente con una política fiscal responsable, que busca reducir sostenidamente el déficit estructural en un contexto de ingresos estructurales que presentan un dinamismo moderado.

	2019		2020		2021		2022-24
	IPoM		IPoM		IPoM		LP2020
	sep.19	LP2020	sep.19	LP2020	sep.19	LP2020	Dipres
	BCCh	Dipres	BCCh	Dipres	BCCh	Dipres	
PIB (var. anual, %)	2¼-2¾	2,6	2¾-2¾	3,3	3,0-4,0	3,6	3,6
DI (var. anual, %)	2,4	2,8	3,5	3,6	3,6	3,6	3,6
Inflación (prom., %)	2,2	2,2	2,7	2,6	2,8	2,8	3,0
TCN (\$/US\$)	-	690	-	680	665	665	650
Pcu (USC la libra)	270	275	260	285	290	290	290

Tabla N° 1: Supuestos macroeconómicos contenidos en IFP 2020

Fuentes: Banco Central de Chile y Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

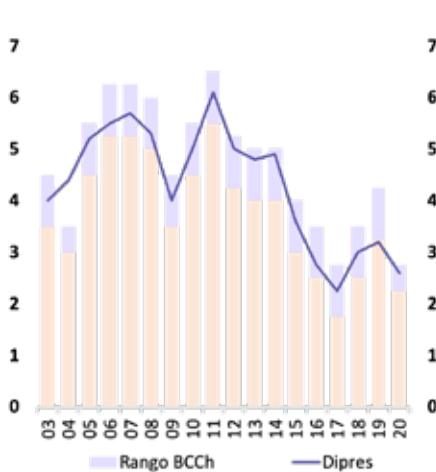


Gráfico 3: PIB - Proyección crecimiento (porcentaje)

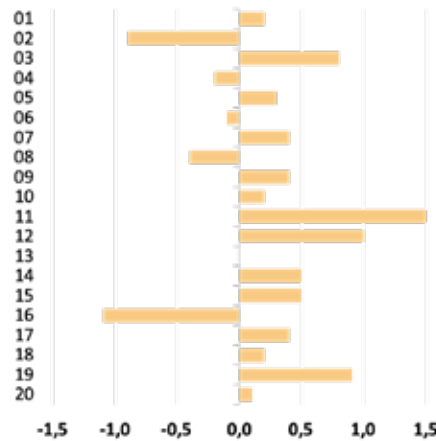


Gráfico 4: DI - Diferencia crecimiento proyectado entre Dipres y BCCh (porcentaje)

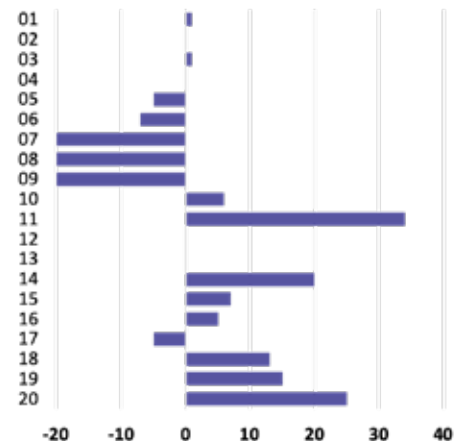


Gráfico 5: Pcu - Diferencia proyección Dipres y BCCh (USC/libra)

Fuentes: Banco Central de Chile y Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

ⁱⁱ Considera consumo total e inversión.

ⁱⁱⁱ El BCCh presentó una estimación del US\$2,6 la libra de cobre para el 2020 mientras que la Dipres presentó una estimación de US\$ 2,85.

un crecimiento moderado. En particular, para el bienio 2020-2021 los supuestos macroeconómicos considerados son similares a las proyecciones contenidas en el Informe de Política Monetaria de septiembre pasado (IPoM sep19) del Banco Central de Chile (BCCh) (Tabla N° 1). Aun cuando la excepción se da en el supuesto del precio del cobre, en donde la Dipres considera un precio superior en casi 10% al estimado por el BCChⁱⁱⁱ, cabe recordar que este precio no determina la trayectoria de los ingresos estructurales, por lo que tampoco afecta la dinámica del gasto público. En este mismo sentido, modificaciones posteriores a esta proyección sólo impactarían el balance efectivo, no el estructural.

En particular, comparando los principales supuestos, se observa que el crecimiento del PIB efectivo estimado por la Dipres se ubica al interior de la banda propuesta por el BCCh (Gráfico N° 3); que la DI se ubica marginalmente por sobre la proyección del BCCh (Gráfico N° 4); y que el precio del cobre (Pcu) se ubica casi un 10% por sobre lo estimado por el BCCh, similar a lo observado en presupuestos previos (Gráfico N° 5).

IFP20: CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO Y BALANCE FISCAL EN 2020

En el marco del cumplimiento de la regla de balance estructural, el gasto público queda determinado por la evolución de los ingresos estructurales. Los determinantes del crecimiento de este ingreso son principalmente los parámetros de largo plazo (PIB tendencial y precio de referencia del cobre) estimados por los respectivos comités consultivos independientes, cuyos cálculos han sido observados por el Consejo Fiscal Autónomo.

En particular, para el 2020 la autoridad estima un crecimiento moderado de los ingresos estructurales (3,3% real) producto del reducido dinamismo que todos sus componentes mostrarían en el 2020:

- i) en torno al 85% de los ingresos estructurales están definidos por la evolución del PIB tendencial, el cual crecería 3% en 2020 según el comité consultivo independiente que lo estima (Gráfico N° 6);
- ii) cerca del 5% de los ingresos estructurales están determinados por el precio de referencia del cobre que caería 4% respecto del valor estimado para el 2019^v, según el comité consultivo respectivo (Gráfico N° 7); y
- iii) el 10% restante de los ingresos estructu-

rales, los cuales evidencian elevada volatilidad y no presentan una correlación importante con el ciclo económico, han mostrado un crecimiento promedio de 4% en los últimos 18 años.

Considerando el reducido dinamismo de los ingresos estructurales para 2020 y la importancia del cumplimiento de la meta fiscal de la reducción del déficit estructural en 0,2% anual, la autoridad fiscal determinó un crecimiento de 3% del gasto público total para el

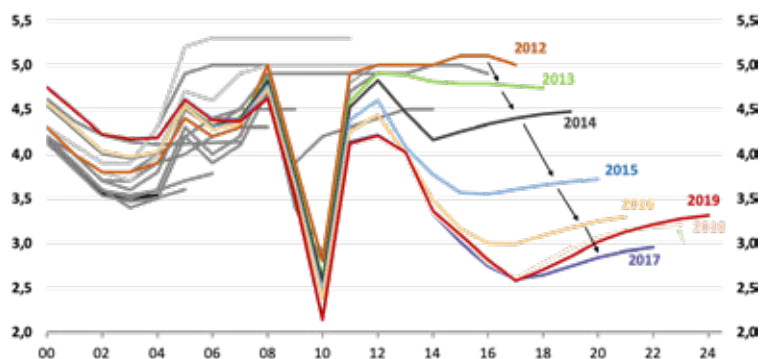


Gráfico 6: Crecimiento del PIB tendencial estimado por el comité consultivo de cada año, porcentaje

Fuente: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

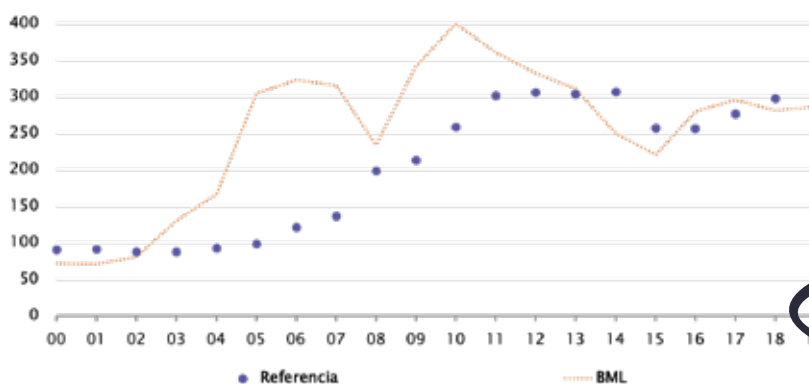


Gráfico 7: Precio de referencia del cobre estimado por el Comité Consultivo de cada año y precio efectivo de la BML, centavos de dólar la libra

Fuentes: Banco Central de Chile y Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.



^{iv} Para la LP2019 se consideró un precio de referencia de US\$ 2,98 mientras que para la LP2020 el precio considerado es de US\$ 2,86.

^v Respecto de lo presupuestado en 2019.

^{vi} Para mayor análisis ver el Temas Públicos N° 1362-1.

próximo año^v, el menor incremento observado desde el 2003 (Gráfico N° 8).

Al respecto, hay que destacar la importancia del cumplimiento de la meta de balance estructural, especialmente en un contexto de ingresos estructurales poco dinámicos. La relevancia del cumplimiento de la meta queda de manifiesto con la rebaja entre 2017 y 2018 de nuestra clasificación de riesgo soberano por parte de las tres principales clasificadoras de riesgo internacional invocando como causa nuestra menor solidez fiscal. Esto, considerando que en los 25 años previos las clasificaciones internacionales de nuestra deuda soberana habían presentado sólo mejoras^{vi}.

A pesar del reducido crecimiento del gasto público, para 2020 se estiman déficits efectivo y estructural de 2,0 y 1,4%, respectivamente y un incremento de la deuda pública hasta el 27,8% del PIB. En este contexto, para la estabilización de la deuda pública como porcentaje del PIB y su posterior reducción, es fundamental mantener y cumplir la meta de reducción paulatina del déficit estructural en el mediano plazo.

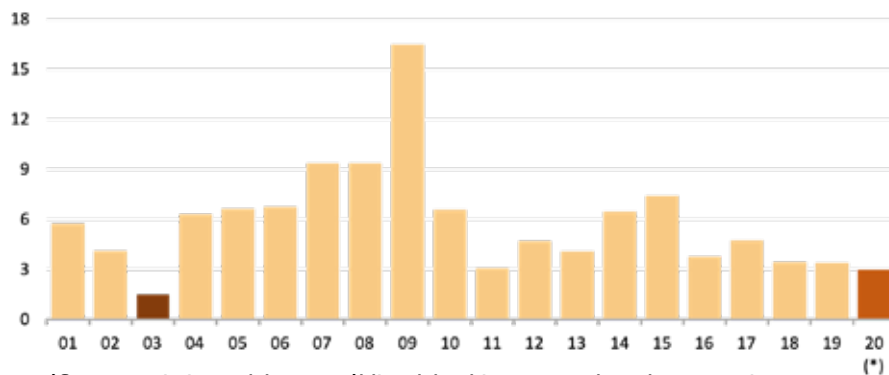


Gráfico 8: Crecimiento del gasto público del gobierno central total, porcentaje

Fuente: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
(*) Crecimiento respecto de lo presupuestado en 2019.

Conclusiones

De acuerdo a la información entregada, el escenario fiscal propuesto para el 2020 es coherente con la meta de la autoridad fiscal de reducir el déficit estructural en 0,2% del PIB por año y llegar a -1,4% del PIB. Este escenario implica un crecimiento moderado del gasto en un contexto histórico. Sin embargo, dado el déficit efectivo que se obtendría, la deuda bruta continuaría

aumentando, aunque a un ritmo menor al observado en los últimos años.

En este contexto, para la estabilización de la deuda pública como porcentaje del PIB y su posterior reducción, es fundamental mantener y cumplir la meta de reducción paulatina del déficit estructural en el mediano plazo. **LD**



LEY DE PRESUPUESTOS: ¿REGLA VERSUS DISCRECIONALIDAD?

Macarena García

Economista Senior de LyD

La Ley de Presupuestos del sector público consiste en una estimación financiera de los ingresos y una autorización de los gastos para un año determinado. Esta ley existe porque es necesario compatibilizar los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente determinados. Entre los objetivos propuestos por esta administración está manejar con responsabilidad las cuentas fiscales, entendido como la reducción paulatina del déficit efectivo (y estructural) de forma de controlar el crecimiento de la deuda pública.

Para una correcta evaluación de este objetivo se requiere mirar lo que ha sido la política fiscal en las últimas dos décadas. Hace ya 19 años que en Chile se implementó una regla que determina la trayectoria del gasto público. Cumplir con la regla implica que la trayectoria de este gasto está subordinada al avance de los ingresos llamados estructurales, que son

aquellos que obtendría el Fisco de manera aislada del ciclo económico. El cumplimiento de esta regla generaría ahorros en tiempos de bonanza, cuando se reciben ingresos que son sólo transitorios, los cuales se gastarían cuando se enfrentan coyunturas que hacen caer los ingresos transitoriamente.

La aplicación de esta regla en la economía chilena, conocida y transparente, fue atrayendo crecientemente adeptos desde los distintos sectores de la sociedad. Ampliamente reconocidos son los beneficios de su aplicación en Chile:

- i) reducción del carácter procíclico de la política fiscal;
- ii) mayor certidumbre respecto de la trayectoria de la política fiscal a mediano plazo;
- iii) aumento de la solvencia fiscal;
- iv) reducción de la volatilidad de la tasa de interés;





- v) aumento de la credibilidad del fisco chileno como emisor de deuda internacional, reduciendo el premio soberano, mejorando el acceso al financiamiento externo en períodos de shocks externos negativos y minimizando el efecto de contagio de crisis internacionales;
- vi) disminución de la necesidad de la economía de contar con financiamiento externo;
- vii) reforzamiento de la sustentabilidad de las políticas sociales y la inversión pública;
- viii) desviación de recursos públicos desde el pago de intereses de la deuda hacia otros gastos con mayor rentabilidad social.

En este contexto, una pregunta pertinente sería ¿por qué al momento de la implementación de esta regla, la autoridad se autoimpuso una meta de superávit estructural anual de 1% del PIB? En general es difícil establecer la tasa óptima de acumulación de activos netos, especialmente cuando hay una tensión natural entre sostenibilidad y transferencias de recursos intergeneracionales. Sin embargo, la evidencia indica que la tolerancia de los mercados a la deuda pública es mayor en economías más maduras que respecto de economías emergentes, que tienden a experimentar *shocks* externos con más frecuencia y con mayor impacto. En ese momento, esta meta se justificó, entre otros, por la existencia de pasivos contingentes y por la existencia del patrimonio negativo del Banco

Central producto del rescate de la banca privada en los años ochenta y de la política cambiaria de los años noventa.

Con el transcurso de los años, un sinnúmero de modificaciones se ha aplicado tanto a la metodología de cálculo del balance estructural, como a la meta misma de este balance. Parte de las modificaciones metodológicas se han enmarcado en el proceso necesario de perfeccionamiento de la regla, las cuales surgieron a la luz de recomendaciones técnicas e independientes. Sin embargo, desde el 2008 en adelante se han incorporado y justificado sostenidamente cambios a la meta de política: en 2008 se rebajó el nivel de la regla a medio punto del producto para el bienio 2008-09;

en 2009 se rebajó nuevamente a 0% para el 2010; en 2011 se fijó la convergencia a -1,0% del PIB para el 2013; en 2014 se fijó la convergencia a 0% para el 2017; en 2015 se fijó en una reducción de -0,25% del PIB por año para el período 2016-18; en 2018 se fijó una reducción de -0,2% del PIB por año para el período 2018-2022. En este contexto, el proyecto de Ley de Presupuestos del 2020 se enmarca en este último compromiso.

Actualmente, producto de las inusitadas y extendidas manifestaciones de violencia que se han realizado en buena parte del territorio nacional, la autoridad dio a conocer importantes medidas de una agenda social que busca hacerse cargo de las demandas

de la ciudadanía. Esta agenda implicaría una desviación respecto de la trayectoria de balance estructural comprometida por la actual administración para los próximos años.

Más allá de la justificación de esta desviación -o de las anteriores-, sería conveniente, para efectos de la validez de la regla, de la reducción de la discrecionalidad de la política fiscal y de la protección de los amplios beneficios logrados por su aplicación, que también se analizara en un contexto amplio, técnico, despolitizado e independiente, cuál debiera ser el nivel, la trayectoria para alcanzarlo y las desviaciones adecuadas de la meta de balance estructural para una economía como la nuestra. **LD**

Sería conveniente, para efectos de la validez de la regla, de la reducción de la discrecionalidad de la política fiscal y de la protección de los amplios beneficios logrados por su aplicación, que también se analizara en un contexto amplio, técnico, despolitizado e independiente, cuál debiera ser el nivel, la trayectoria para alcanzarlo y las desviaciones adecuadas de la meta de balance estructural para una economía como la nuestra”.

Em imágenes

EXITOSO CICLO DE CHARLAS SOBRE LÍDERES MUNDIALES

“E l poder en el mundo hoy” fue el nombre del último ciclo de charlas llevadas a cabo durante octubre en el Auditorio LyD.

Con una concurrida asistencia, a través de cuatro charlas se ahondó en la importancia, la gestión y qué representan hoy los líderes que gobiernan las principales potencias mundiales. Roberto

Vega se refirió al líder chino Xi Jin Ping; Bárbara Bustamante analizó la figura del presidente ruso, Vladimir Putin y Magdalena Merbilhãa ahondó en el mandatario estadounidense, Donald Trump y en el primer ministro británico, Boris Johnson.

En noviembre se desarrollará un nuevo ciclo que abordará la transformación política latinoamericana. Las inscripciones están abiertas. **LD**







LA REVUELTA DE CHILE

5 aspectos a tomar en cuenta

01

ORIGEN Y CONVOCATORIA A PROTESTAS:

Los hechos comenzaron con una convocatoria organizada a evadir el pago de la tarifa del Metro, que había experimentado la semana anterior un alza de \$ 30, para dejar el valor de hora punta en \$ 830 y la más baja en \$ 640, según lo recomendara el panel de expertos de acuerdo a la institucionalidad que rige las tarifas del transporte público. Estas acciones se extendieron rápidamente y fueron acompañadas de hechos violentos contra la infraestructura del Metro.

Fueron apoyadas abiertamente por el Partido Comunista (PC) y el Frente Amplio y con matices, por parlamentarios y políticos de izquierda.

La violencia empezó a subir de tono y hacia el fin de semana se quemaron buses, se incendiaron edificios y se registró una coordinada acción destinada a incendiar e inutilizar estaciones del Metro. Esta última no fue la acción de gente protestando, sino que parece haber sido obra de profesionales que actuaron con planificación, usando elementos acelerantes para quemar las estaciones. Por otra parte, en diversos sectores de la capital empezó el saqueo a supermercados y el vandalismo, destruyendo bienes públicos y privados y atemorizando a la población. Paralelamente, se registraron ataques

incendiarios a supermercados, que perseguían fines distintos al saqueo, destinados a afectar la cadena alimenticia. Estos últimos fueron, como los ataques a estaciones de Metro, realizados por una mano profesional y con elementos de alta eficacia. El Gobierno decidió entonces decretar Estado de Emergencia y la autoridad militar a cargo decretó toque de queda en Santiago, lo que se extendió por más de una semana.

El origen y el carácter distintivo de estos hechos, más allá de su masividad, ha sido el intento de revocar el poder que la ciudadanía concedió al Presidente Sebastián Piñera. No es casualidad que estas protestas no tengan líderes visibles, sino que estos permanezcan en la clandestinidad.

02

MANTENCIÓN DEL ORDEN PÚBLICO:

Es difícil entender esta situación sin referirse al debilitamiento del Gobierno y las instituciones constitucionalmente llamadas a mantener el orden público y reprimir la violencia de manera legítima. Conocidas son las situaciones que han afectado a Carabineros. Dos de ellas, **la operación Huracán en la que el alto mando participó en la falsificación y encubrimiento de pruebas para inculpar a los imputados y el caso Catrillanca, dieron un golpe mortal a la credibilidad y legitimidad de**

La policía uniformada frente a la población, arrastrando de paso a las autoridades del Ministerio del Interior.

A partir de ello, la represión legítima que debe ejercer Carabineros frente a actos violentos se redujo hasta casi desaparecer. La falta de respaldo a los uniformados, su baja inmediata en caso de sospecha de haber actuado con excesos, son todos factores que contribuyeron a ello.

03

CAUSAS DE LA PROTESTA SOCIAL:

Las causas de la protesta social son difusas y resulta curioso ver a muchos proponiendo soluciones sin tener claro el diagnóstico. El alza de \$ 30 en el pasaje del Metro claramente no explica la magnitud del descontento. De hecho, el alza no superó el 4% en hora punta y desde el inicio del Transantiago en el 2007, el salario mínimo ha subido más que el pasaje del Metro. Adicionalmente, aunque pocos lo saben, el Estado ya financia un 50% del costo que verdaderamente tiene el transporte público a través de un subsidio. Se mencionan también como causantes del malestar las alzas de las tarifas eléctricas y del agua, pero de nuevo, éstas no han experimentado reajustes mayores al del salario mínimo. Otro factor repetido en los diagnósticos es la desigualdad, pero resulta que ésta viene reduciéndose sistemáticamente desde el año 2000 medida por el coeficiente

de Gini, que ha disminuido más de 6 puntos porcentuales hasta la última medición del 2017.

Todo ello lleva a pensar que la generalizada sensación de agobio económico estaría relacionada con el hecho que los salarios no han aumentado a la par de las expectativas de la gran mayoría de la población. Esto es una consecuencia directa del insuficiente crecimiento de la economía en los últimos años.

Entre los años 1990 y 1999 el ingreso per cápita aumentó en 51,4%, mientras que entre 2000 y 2009 lo hizo en 29,8%. En la última década, en cambio, el incremento acumulado ha sido mucho más modesto y de hecho, entre 2015 y 2019 será sólo de 4,6% en total, lo que implica menos de 1% anual.

Otro factor muy mencionado en las encuestas es el nivel de las pensiones, también el precio de los remedios y la deficiente atención en el sistema de salud. Todas ellas han estado en la agenda del actual Gobierno y pese a que mucha gente lo culpa, los proyectos para resolverlas no han contado con el apoyo de la oposición.

El Gobierno debiera insistir y concordar una reforma a las pensiones, que le permitiría hacerse cargo de una parte importante del problema que afecta a las familias chilenas. La reforma de pensiones presentada con anterioridad por el Gobierno, no sólo mejora las pensiones para los próximos 40 años mediante el 4% adicional de cotización, sino que contiene incrementos inmediatos para más de un millón y medio de pensiones actuales, e incorpora a más de medio millón de personas adicionales, princi-

palmente mujeres de ingresos medios, a los beneficios del Pilar Solidario. Las medidas anunciadas esta semana por el Presidente Piñera adelantan estos beneficios del Pilar Solidario del sistema de pensiones. Debiera también, con la ayuda de la oposición, sacar adelante su ambiciosa agenda para disminuir el precio de los remedios y mejorar la atención de los sistemas de salud.

04

SITUACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA OPOSICIÓN:

Es evidente que la capacidad política del Gobierno se ve hoy debilitada a los ojos de la opinión pública y el Presidente Piñera tendrá que arbitrar las medidas para fortalecerla. La magnitud de la tarea que hay por delante, si atendemos a la generalizada sensación de que hay que cambiar nuestro pacto como sociedad para superar este momento, debe contar necesariamente con un Gobierno más fuerte y con el aporte de la oposición y de toda la sociedad. Los partidos oficialistas, por su parte, deben aportar con ideas y propuestas que representen a sus votantes, en lugar de asumir acríticamente posturas populistas que podrían agravar el problema si es que el país no crece económicamente.

También se requiere de una oposición que, más allá de las legítimas diferencias que existen entre los distintos partidos que la conforman y con el Gobierno, actúe con responsabilidad y no repita lo que vimos en el Congreso. Hasta ahora no ha sido capaz de



definir liderazgos que aporten a la solución de los problemas del país. Son entonces nuestros políticos los que están fallando en estos cruciales momentos.

La reacción de la oposición frente a los hechos que vivimos no puede ser sacar ventajas de corto plazo para sus posiciones, pues así será difícil avanzar. No pueden pretender que el Presidente Piñera ponga en práctica el programa de ellos.

05

EL NUEVO PACTO SOCIAL:

Lo que viene es una etapa de conversaciones y negociaciones en que el Gobierno y todos los partidos que estén por respetar el orden institucional, asuman la misión de sacar al país de este momento.

El nuevo pacto social debe contener estipulaciones sobre los límites de la protesta social y la legitimidad de las formas para ejercerla. No basta con condenar la violencia, se trata de concordar en que hay formas de protestar que devienen en incontrolable violencia. A su vez, **debemos estar en alerta frente al populismo.** Sensibilidad social no es lo mismo que populismo. Supuestas soluciones que no atacan la raíz de los problemas, pueden terminar en mayor frustración e ira. **LD**



FAMILIAS EMPRESARIAS Y DESARROLLO ECONÓMICO EN LA HISTORIA DE CHILE

Carlos F. Cáceres C.

Presidente del Consejo Asesor de LyD

Editorial LID ha publicado el libro *Familias empresarias y desarrollo económico en la Historia de Chile* de los profesores Jon Martínez y Francisco Javier González, ambos del ESE Business School de la Universidad de los Andes.

Los primeros capítulos están destinados a evaluar el tema de la familia como el lugar donde emerge la naturaleza y el talento emprendedor que se vuelca en la creación de una empresa familiar. Posteriormente los autores destacan las vinculaciones que se generan entre la propiedad, la familia y la empresa, dando especial relevancia al requerimiento que tiene el respeto y el resguardo al derecho de propiedad para efectos de estimular iniciativas empresariales.

Los capítulos siguientes son un análisis pormenorizado y riguroso de la historia de Chile en el período que transcurre entre la Colonia y el año 2010. Como ocurre en toda sociedad, en ese período se presentan distintos sucesos en la vida económica y política del país y de ello derivarán ciclos que son debidamente señalados a lo largo del libro. Los autores, al apreciar las distintas etapas, enriquecen su análisis con entrega de valiosa información estadística económica, como también resaltan la presencia de familias que, con sus em-

prendimientos, colaboraron de manera significativa en el desarrollo del país.

Al comentar el período de la Colonia se señala que ya es posible observar talentos empresariales en el seno de familias que se orientarán a la minería y a la agricultura y queda de manifiesto, en esta etapa, la importancia de la inmigración que se traduce en aportes de iniciativas de emprendimiento.

En el capítulo destinado a analizar la situación del país entre 1810 a 1860 es posible visualizar situaciones de guerra, de inestabilidad laboral, de conflictos que afectan a la sociedad, lo que genera incertidumbre, alteración en el comercio exterior y perturbaciones en la economía doméstica. Se profundiza el debate acerca de la liberalización o el proteccionismo, como también a la acción discrecional que puede tener el Estado. Se destaca además la necesidad que, para una expansión económica, tiene la estabilidad de las instituciones y la no discrecionalidad en las reglas del juego.

La etapa siguiente corresponde al período 1860 y 1914 años en los cuales se origina el debate en cuanto a que el crecimiento no sólo debe medirse en cifras de producción sino deben considerarse además otros aspectos, como lo son la calidad de vida de los habitantes y la consolidación de las instituciones. La guerra ci-

vil del año 1891 genera un nuevo orden político, el Parlamentarismo, que significará una alteración importante en el desenvolvimiento del país. Se visualiza un cambio en la estructura productiva observando una disminución en la agricultura en beneficio de la minería y de una incipiente industria manufacturera.

El capítulo siguiente denominado "Hacia una economía cerrada y una creciente economía, período entre 1920 y 1965" es la etapa en la cual el país experimenta un cambio de trascendencia en su vida política y económica. La crisis internacional del año 1929 da origen a una concepción económica que asimila el desarrollo de los países a la preeminencia de la presencia del sector industrial, aun cuando el país esté alejado de sus ventajas competitivas naturales. Así, todos los instrumentos de política económica, aranceles, tipos de cambio, tasas de interés y precios, estarán orientados a la creación y posterior fortalecimiento de la actividad industrial. Se genera entonces una importante modificación en la estructura del país con caídas significativas en la actividad agrícola y aumentos importantes en el sector de la manufactura. En los años finales de ese período surgirá la crítica al proceso de desarrollo manifestando que su bajo crecimiento no está radicado en la estructura productiva del país, sino en la estructura de propiedad. Surgirá el gobierno de la DC con su política de reformas

**Título**

Familias empresarias y desarrollo económico en la historia de Chile

Autores

Francisco Javier González Errázuriz y Jon Martínez Echezárraga

Editorial

LID Editorial

Año

2019

424 páginas

estructurales que, al evaluarse en sus detalles, se manifestará principalmente en un cambio de propiedad de los recursos productivos que pasará del sector privado al Estado.

El capítulo “La economía en el péndulo, del socialismo al libre mercado” analiza el período entre 1965 y 2010 en el cual se destaca el gobierno del presidente Allende con su manifiesta voluntad de generar las condiciones para que en el país impere un régimen socialista marxista. Los momentos de expropiación, inflación y racionamiento resumen el proceso vivido en Chile entre 1970 y 1973, que concluyen en una estructura política y económica fundada en un Estado centralizador que hace dependiente del mismo la voluntad y las decisiones de las personas.

El pronunciamiento militar del año 1973 dará inicio a una nueva etapa con sus características de apertura comercial y la presencia de un Estado subsidiario, abrirá los espacios para el ejercicio de la responsabilidad individual en todas las materias en las cuales ésta goza de capacidades y facultades. La economía chilena vivirá entre los años 1973 y 1990 situaciones de expansión, crisis y recuperación, la cual estará vigente al momento de la entrega del gobierno por parte de las FF.AA. y de Orden al presidente, libre y democráticamente elegido, don Patricio Aylwin. Los períodos presidenciales posteriores que concluyen el año 2010 significarán la consolidación y proyección de los principios de economía de mercado generándose

consensos en lo que se refiere al respeto a la propiedad privada, la apertura a la libre competencia interna y externa y la custodia de los denominados equilibrios macroeconómicos. Surgirán en este período nuevas familias emprendedoras que orientarán su actividad a aquellos sectores en los cuales el país muestra auténticas ventajas competitivas.

El capítulo final del libro está destinado a un análisis del aporte que han entregado 14 familias al desarrollo económico del país. Ahí está el retrato de las familias Edwards, Matte, Said, Yarur, Luksic, Bofill, Solari, Angelini, Von Appen, Cueto, Guilisasti, Schiess y Diez, todas ellas con su origen en la inmigración tuvieron, además, la habilidad de integrar culturas aceptando los valores propios de la identidad del país. Se observará en ellas un sentido de misión, propósitos de eficiencia fundados en principios y valores, y un ánimo de contribución a actividades de carácter cultural. Se observará en todas ellas el deseo y la voluntad que sus empresas se prolonguen en el tiempo y ello deriva en la dedicación personal y profesional para establecer los procesos de sucesión, en los cuales se volcarán nuevos talentos y desafíos orientados al crecimiento o creación de nuevas empresas bajo la esfera familiar.

En el capítulo de las conclusiones destaca el hecho que las empresas familiares han floreci-

do, de manera especial, durante los períodos de apertura de la economía, de menor intervención del Estado y de liberalización de los mercados. Ello no sólo favoreció la iniciativa privada y el desarrollo de empresas familiares, sino que también benefició a toda la nación. Asimismo, se destaca el notable aporte de los inmigrantes al desarrollo del país a lo largo de su historia. La inmigración de familias provenientes primero de Europa y luego del Medio Oriente ha sido decisiva para el proceso de desarrollo experimentado por el país y al reconocer ese hecho, se deja de manifiesto la volun-



En el capítulo de las conclusiones destaca el hecho que las empresas familiares han florecido, de manera especial, durante los períodos de apertura de la economía, de menor intervención del Estado y de liberalización de los mercados”.

tad que las empresas familiares se proyecten en las nuevas generaciones.

Los profesores Martínez y González hacen con esta obra un muy significativo aporte al conocimiento de la historia de Chile y a la contribución realizada por familias empresarias que han expresado su capacidad de emprendimiento generando una cultura que, fundada en el espíritu empresarial y en la complementación de identidades extranjeras y nacionales, han beneficiado notablemente al país. **LID**



LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO 2020



Dicho escenario fiscal propuesto para el 2020 es coherente con la meta de la autoridad fiscal de reducir el déficit estructural en 0,2% del PIB por año y llegar a -1,4% del PIB.

De acuerdo a la Ley de Presupuestos del año 2020, el gasto fiscal llegaría a US\$ 74.178 millones, lo cual constituye un incremento de un 3,0% real respecto de la Ley de Presupuestos 2019. Dicho escenario fiscal propuesto para el 2020 es coherente con la meta de la autoridad fiscal de reducir el déficit estructural en 0,2% del PIB por año y llegar a -1,4% del PIB.

Asimismo, el presupuesto del Ejecutivo es reactivador, por cuanto tiene una fuerte orientación del gasto hacia la inversión, la que crece en un 6,8% real. En concreto, de acuerdo al Informe de Finanzas Públicas, el Presupuesto 2020 contempla un aumento de 7,5% real de la inversión en los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transporte y Telecomunicaciones, Salud y Deportes. Con ello, se procura impulsar el crecimiento y la creación de empleos.

Otros énfasis presupuestarios están puestos en seguridad ciudadana, donde, por ejemplo, se asignan \$34 mil millones adicionales para el

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, lo que permitirá mejorar la infraestructura, tecnología, vehículos y equipamientos, además de avanzar en el Plan Calle Segura. Asimismo, una parte del aumento del presupuesto se destinará a continuar con la modernización de las policías y continuar con las rondas masivas de seguridad.

En Salud, se incrementa el gasto y la inversión en un 5,7%, destinado a la ejecución de nuevos proyectos de infraestructura hospitalaria y centros de atención de salud primaria, entre otras cosas. A modo de ejemplo, el Programa de Atención Primaria de Salud contempla \$1.909 mil millones, es decir, un aumento de +\$81 mil millones (+4,4%) respecto al año 2019.

En Educación, el presupuesto 2020 presenta un incremento de 1,95% respecto del presupuestos 2019, lo que equivale a \$ 211 mil millones adicionales respecto al presente año. Al respecto, destaca el incremento de recursos (+\$ 54,8 mil millones) para Educación Parvularia, producto del alza en los recursos para la

operación de jardines infantiles y para mejoras en infraestructura de establecimientos administrados por municipios y otras entidades sin fines de lucro que funcionan vía convenio.

Adicionalmente, el cuidado del medio ambiente, agua y riego; los temas de infancia; y los adultos mayores y pensiones son prioritarios en la LP2020.

En definitiva, para la estabilización de la deuda pública como porcentaje del PIB y su posterior reducción, es fundamental mantener y cumplir la meta de reducción paulatina del déficit estructural en el mediano plazo, y el presupuesto propuesto para el 2020 es adecuado para ello al reflejar el compromiso adquirido por el Gobierno con la austeridad fiscal.

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



PORTABILIDAD FINANCIERA

El proyecto de ley sobre portabilidad financiera, ingresado por el Ejecutivo en septiembre de este año y que se enmarca en la Agenda de Reimpulso Económico impulsada por el actual gobierno, es una iniciativa ambiciosa y oportuna. Ambiciosa en atención a que sus objetivos son fortalecer la competencia en un mercado de vital importancia para las familias y las Pymes. Oportuna, en tanto, porque las tasas de interés han alcanzado mínimos históricos, hecho que aumenta el interés de los clientes -o futuros clientes- por refinanciar sus deudas vigentes o por contratar nuevos créditos para acceder a diferentes clases de bienes (especialmente viviendas).

La iniciativa legal, que innova al crear un nuevo mecanismo denominado "subrogación real del crédito" que opera por el sólo ministerio de la ley, pretende facilitar significativamente el proceso de portabilidad financiera. Dicho mecanismo permite -en los casos de créditos caucionados con una garantía real- a un nuevo crédito tomar el lugar jurídico del cré-

dito inicial, manteniéndose la totalidad de las garantías vigentes. El diseño del mecanismo permite poner fin a un trámite oneroso: la necesidad de alzar las hipotecas y constituir nuevas, limitando a su vez la incertidumbre respecto a los plazos y costos asociados.

Asimismo, la iniciativa legal reducirá los costos asociados a la portabilidad de los servicios y productos financieros e intensificará la competencia en la industria financiera al disminuir las barreras de entrada y otorgar mejor información a los clientes.

Emulando la reforma que permitió la portabilidad numérica y las medidas adoptadas por diferentes países, el proyecto se encamina a cumplir con sus objetivos de manera eficaz. Se trata, en definitiva, de una iniciativa valiosa, bien orientada y apoyada transversalmente no sólo por la ciudadanía, sino que también por la totalidad de los miembros de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

Con todo, la eficacia de la idea matriz dependerá en gran parte



Se trata, en definitiva, de una iniciativa valiosa, bien orientada y apoyada transversalmente no sólo por la ciudadanía, sino que también por la totalidad de los miembros de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

del Reglamento que deberán dictar los Ministerios de Hacienda y de Economía. Dicho Reglamento, que debiera ser elaborado en conjunto con la Comisión

para el Mercado Financiero (CMF), debe necesariamente tener en consideración la diversidad de los diferentes productos y servicios financieros. **LD**

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)

Subdirectoradas de LyD en encuentros en Colombia y Argentina



La Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legislativos, Natalia González, y la Subdirectora de Políticas Públicas, Bettina Horst, participaron en encuentros con representantes de diversos think tanks amigos.

Natalia González asistió al seminario +Cartagena, cumbre sobre economía creativa. En este encuentro participaron, entre otros, autoridades colombianas como la ministra de Energía, María Fernanda Suárez, y la ministra de Cultura, Carmen Vásquez, think tanks latinoamericanos, norteamericanos y europeos, y el sector productivo. En el encuentro se discutió y reflexionó sobre la importancia

Con ocasión de esta cumbre, se discutió sobre cómo avanzar, en un ambiente regulatorio adecuado, hacia la nueva economía y la cuarta revolución industrial, promoviendo la creatividad e innovación del sector emprendedor.



de la propiedad industrial y los desafíos regulatorios asociados, sobre los incentivos tributarios para promover la innovación y la economía creativa, así como los retos y oportunidades del desarrollo tecnológico.

Con ocasión de esta cumbre, se discutió sobre cómo avanzar, en un ambiente regulatorio adecuado, hacia la nueva economía y la cuarta revolución industrial, promoviendo la creatividad e innovación del sector emprendedor. En este sentido,

se reflexionó con preocupación sobre cómo la regulación excesiva que afecta a algunos sectores, y que termina privando o afectando los derechos de propiedad de sus titulares, se va rápidamente expandiendo a otros sectores, sin que exista evidencia de que este tipo de regulaciones funciona.

Bettina Horst, por su parte, asistió al 15° aniversario de Relial -Red Liberal de América Latina- y participó en el Congreso "Innovando para la libertad", donde des-

tacados representantes de la región debatieron sobre distintos temas.

El encuentro fue inaugurado por Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad de Argentina, y a continuación se desarrolló el panel "¿Hacia dónde va América Latina?" en el que participó Mauricio Rojas, de Chile, y Ricardo López Murphy, de Argentina.

Le siguió la conferencia "Desafíos del liberalismo: migración, proteccionismo y populismo", donde expuso Konstantin Kuhle, de Alemania y el conversatorio "Entre el populismo y la libertad", donde participaron Pedro Cateriano (Perú), Rocio Guijarro (Venezuela) y Kitty Monterrey (Nicaragua).

Por último, el panel "Innovación y competitividad para América Latina" contó con la participación de Gabriel Sánchez Zinny (Argentina), Manuel Molano (México) y Fernando García (Honduras).

Para finalizar, la taiwanesa Audrey Tang -nombrada ministra sin cartera por el ejecutivo de Taiwán con el ambicioso propósito de crear el "Silicon Valley" taiwanes- realizó la charla magistral "Innovation for Liberty and Democracy". **LD**

Bettina Horst, por su parte, asistió al 15° aniversario de Relial -Red Liberal de América Latina- y participó en el Congreso "Innovando para la libertad", donde destacados representantes de la región debatieron sobre distintos temas.



NATALIA GONZÁLEZ PARTICIPÓ EN ENCUENTRO EN EL SENADO PARA REFLEXIONAR SOBRE MANIFESTACIONES SOCIALES

La Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de LyD, Natalia González, participó en un encuentro convocado por el Presidente del Senado, Jaime Quintana, junto a senadores de otros partidos políticos, que buscó escuchar el diagnóstico, las propuestas y reflexiones sobre las marchas y episodios de violencia ocurridos a fines de octubre.

En la oportunidad también asistieron representantes de otros centros de estudio como el CEP, Chile XXI, Igualdad, Cieplan, PNUD y Comunidad Mujer.

Participaron del diálogo los senadores Andrés Allamand, Juan Antonio Coloma, Ximena Rincón, Guido Girardi, Juan Ignacio Latorre y Carlos Montes, entre otros.



ABOGADA DEL PROGRAMA LEGISLATIVO EXPUSO SOBRE EL SEGURO DE SALUD CLASE MEDIA EN LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA

Nuestra Economista Senior, Alejandra Palma, expuso en la Comisión de Minería y Energía del Senado acerca del proyecto de ley de protección de glaciares.

En la instancia, Palma afirmó que, salvo contadas excepciones, los glaciares en todo el mundo están retrocediendo debido al cambio climático y que ello es independiente de la existencia o no de actividades humanas cercanas a ellos. En Chile el retroceso de los glaciares no se puede atribuir a la interven-

ción humana. Y aun en el caso de ser una potencial amenaza, ésta sería de magnitud menor al efecto del aumento de la temperatura atmosférica. En la mayoría de países más desarrollados y de mayor conciencia ambiental que Chile -Canadá, Estados Unidos y los países de Europa- la protección de glaciares se aborda a través de la regulación sobre áreas protegidas. Fuera de dichas áreas se permiten actividades cerca o incluso sobre los glaciares, dependiendo de un análisis caso a caso.



MARÍA PAZ ARZOLA EXPUSO EN EL CONGRESO SOBRE LEY DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

María Paz Arzola, Coordinadora del Programa social de Libertad y Desarrollo, asistió a la Comisión de Educación del Senado a exponer sobre un proyecto de ley presentado por un grupo

de legisladores para eliminar de la Ley de Aseguramiento de la Calidad el cierre de escuelas de bajo desempeño reiterado (Boletín 12980-04). En la oportunidad la investigadora plan-

teó la relevancia de este proceso que, a la luz de la evidencia disponible, debe contemplar no sólo el cierre, sino también la adecuada reubicación de los estudiantes.





TOMÁS FLORES Y JOHN HENRÍQUEZ EXPUSIERON SOBRE PROYECTO DE LEY DE PORTABILIDAD FINANCIERA

El Economista Senior, Tomás Flores, y el abogado del Programa Legislativo de LyD, John Henríquez, fueron invitados este miércoles a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para exponer sobre el proyecto de ley de portabilidad financiera.

En la instancia ambos expositores celebraron la iniciativa del proyecto de ley, ya que consideran que es un avance sustancial para incrementar la competencia y beneficiar a los consumidores al reducir los trámites para portar de un banco a otro. Especialmente valorable es la figura de subrogación real del crédito por el solo ministerio de la ley que se propone. Sin embargo, afirmaron que hay que instaurarlo con cautela porque es un proceso extenso y complejo que podría, por ejemplo, generar un doble cobro de dividendo hipotecario, enfatizando en

la necesidad de que el reglamento que el Ministerio de Hacienda y Economía dicten -una vez que se apruebe el proyecto de ley- resguarden eficazmente lo derechos de los consumidores y la correcta operativa de los procedimientos. Asimismo, realizaron observaciones específicas a diferentes artículos de la iniciativa legal.



PENÚLTIMA CHARLA DEL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El viernes 18 de octubre se llevó a cabo la cuarta charla del Ciclo de Políticas Públicas de LyD, instancia que contó con la exposición de Susana Jiménez, ex ministra de Energía y actual asesora de la Presidencia, quien ante más de 20 jóvenes, analizó el rol del Estado en las políticas públicas, centrándose en el sector eléctrico.



TALLER MACRO SOBRE EL CAMBIO DEL ENTORNO GLOBAL



Felipe Jaque, Economista Jefe del Grupo Security, expuso en el Taller Macro de octubre, sobre el cambio del entorno global y sus consecuencias para Chile.

En la ocasión, el economista indicó que el cambio que se ha producido en el escenario global exhibe una volatilidad más alta de la que estábamos acostumbrados en los mercados. Como consecuencia de ello, las monedas de los mercados emergentes han presentado altas volatilidades.

Agrega que este fenómeno puede ser explicado en parte, por la incertidumbre política, en un contexto económico donde el mundo ha reducido su senda de crecimiento económico.



NATALIA GONZÁLEZ PARTICIPÓ EN SEMINARIO SOBRE INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA



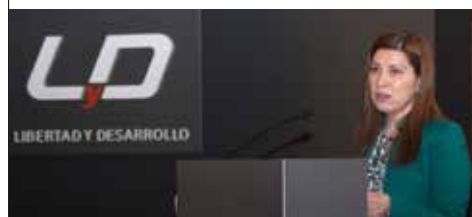
Convocada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), la Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de Libertad y Desarrollo, Natalia González, participó en el seminario "Desarrollando una política de Estado en Integridad Pública y Transparencia".

El seminario comenzó con la presentación de la Agenda de Integridad Pública y Transparencia del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, por parte del Ministro de Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel.

TALLER LEGISLATIVO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el último Taller Legislativo expuso Catherine Tornel, Coordinadora de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, quien se refirió al proyecto de ley de datos personales en actual tramitación en el Congreso Nacional.

En su presentación, hizo referencia a los principales lineamientos del proyecto de ley, los principios internacionales que lo inspiran y aquellos puntos que han sido más debatidos. **LD**





LIBERTAD Y DESARROLLO

VISITA NUESTRA WEB
WWW.LYD.ORG



WWW.LYD.ORG

Podrás encontrar todos nuestros estudios, análisis de la contingencia, columnas de opinión y mucho más.

Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes

Santiago de Chile
www.lyd.org



SUSCRÍBASE A REVISTA LYD

\$ 35.000
PUBLICACIÓN MENSUAL
11 NÚMEROS AL AÑO


SUSCRIPCIONES EN
revistalyd.org
revista@lyd.org



Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes

Santiago de Chile
www.lyd.org